

Concursos



N.I.N.º	1509 / 24
FECHA	13/AGO 2024
HS	12

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Salud

Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz

NOTA INTERNA N°: 1509

CABA, 13 de agosto de 2024

SR. DIRECTOR

DR. PABLO GONZÁLEZ MONTANER

S/D

Me dirijo a Ud. a fin de elevar el resultado del concurso para cubrir, un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, con 30 horas semanales de labor, C. EE N°11127049-GCABA-DGAYDRH/24, vacante por designación de Marina Patricia Piscitello (CUIL 27-20420799-8); en el Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz -2024-115-GCABA-HIFJM

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

M
 Dra. Silvia Krugarsky
 División Farmacia
 H. Inf. F.J. Muñiz

*Se toma conocimiento
 por el concurso*

MINISTERIO DE SALUD	
ENTRO	15 AGO 2024
HORA	8:15
HOSPITAL INFEC. F.J. MUÑIZ	

Pablo González Montaner
 Dr. PABLO GONZALEZ MONTANER
 MN 77103 - DIRECTOR MEDICO
 HOSPITAL DE INFECC. FCO. J. MUÑIZ
 MINISTERIO DE SALUD - G.C.A.B.A.
 14.8.24



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Salud
Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz

Acta N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires a los 13 días del mes de agosto de 2024 siendo las 9,00 horas se reúne el Jurado para el Concurso Público Abierto para un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, C. EE N° 11127049-GCABA-DGAYDRH/24, con 30 horas semanales de labor, vacante por designación de Marina Patricia Piscitello (CUIL 27-20420799-8); en el Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz –2024-115-GCABA-HIFJM

El jurado se encuentra integrado por:

1. Dra. Krugliansky Silvia Edith (CUIL 27-12464093-3), Jefa División Farmacia, Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"
2. Dra. Tessino Natalia Laura (CUIL 27-26691715-0), Jefa Sección Hospital. Gral. de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano"
3. Dra. Vaccaro Roxana Miriam (CUIL 27-17957355-0), Jefa Sección, Hospital. Gral. de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

Veedora Gremial: Dra. Peña Adriana- Asociación Farmacéuticos Municipales (AFAM)

Se procede a la apertura del sobre verificando el contenido del mismo. El postulante inscripto es:

-Farmacéutico: Juan Cristóbal Tártara

Se constata que el postulante cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19. e instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19 y Disposición N° 166 HIFJM/20.

Se inicia el punteo del curriculum, y siendo las 9.30 horas se finaliza la evaluación de los antecedentes curriculares y laborales del postulante.

Finalizada la evaluación de los antecedentes curriculares y laborales se determina el siguiente puntaje: **9.55 puntos**


Se establece el mismo día 13-08-2024 la Evaluación y Entrevista a las 10.00 hs.
Los temas a evaluar serán los siguientes:

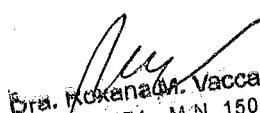
Temas:

1. Funciones, Responsabilidades y Obligaciones del Farmacéutico de Planta (según Resolución 1063/SS/00 "Manual de Organización, Procedimientos y Normas de los Servicios de Farmacia Hospitalaria").
2. Medicación Antirretroviral: Farmacología, interacciones, contraindicaciones, alternativas terapéuticas, dispensación y resolución de situaciones en la práctica diaria.
3. Tuberculosis. Dispensa de drogas de 1ra. Y 2da. Línea.


La modalidad de evaluación será escrita con un límite de tiempo de 60 minutos. La entrevista presencial se llevará a cabo a continuación del examen.

Siendo las 9.40 horas se da por finalizada la reunión.


DRA. NATALIA TESSINO
JEFE SECCION ESTERILIZACION
HTAL GRAL DE AG. DR. I. PIROVANO
MINISTERIO DE SALUD


Dra. Roxana M. Vaccaro
F.M. 429.174 M.N. 15010
JEFA FARMACIA CLINICA
HOSPITAL D.F. SANTOJANNI


Dra. Silvia Kujarsky
Jefa División Farmacia
Hosp. Inf. F.J. Muñoz


Dra. ADRIANA PEÑA
Jefa Unidad Farmacia
Htal. Gral. de Ag. D. Velez Sarsfield
Secretaría de Salud



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Salud

Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz

ACTA N° 2

En la Ciudad de Buenos Aires a los 13 días del mes de agosto de 2024 siendo las 10,00 horas se reúne el Jurado para el Concurso Público Abierto para un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, C. EE N°11127049-GCABA-DGAYDRH/24, de Farmacéutico de Planta, vacante por designación de Marina Patricia Piscitello (CUIL 27-20420799-8); en el Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz -2024-115-GCABA-HIFJM

El jurado se encuentra integrado por:

1. Dra. Krugliansky Silvia Edith (CUIL 27-12464093-3), Jefa División Farmacia, Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"
2. Dra. Tessino Natalia Laura (CUIL 27-26691715-0), Jefa Sección Hospital. Gral. de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano"
3. Dra. Vaccaro Roxana Miriam (CUIL 27-17957355-0), Jefa Sección, Hospital. Gral. de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

Veedora Gremial: Dra. Peña Adriana- Asociación Farmacéuticos Municipales (AFAM)

En el día de la fecha se realiza la evaluación y entrevista personal del postulante. En esta etapa el puntaje obtenido es:

- Evaluación= 30 puntos
- Entrevista= 5 puntos

Concluidas todas las instancias del proceso concursal el resultado final es el siguiente:

- Antecedentes= 9.55 puntos
- Evaluación= 30 puntos
- Entrevista= 5 puntos
- **Total = 44.55 puntos**

Por lo expuesto, este jurado propone al Farmacéutico Juan Cristóbal Tártara CUIL: 20-21750550-0 para cubrir un (1) cargo de Farmacéutico de Planta con 30 hs semanales de labor.

DRA. NATALIA TESSINO
JEFE SECCION ESTERILIZACION
HTAL GRAL DE AG. DR. I. PIROVANO
MINISTERIO DE SALUD

Dra. Roxana M. Vaccaro
F.M. 425 N. 15010
JEFA FARMACIA CLINICA
HOSPITAL D.F. SANTOJANNI

Dra. Silvia Krugliansky
Jefa División Farmacia
Hosp. Inf. F. J. Muñiz

Dra. ADRIANA PEÑA
Jefa Unidad Farmacia
HTAL Gral. de Ag. D. Velez Sarzfield
Secretaría de Salud

yle no h'kico

JUAN CRISTOBAL TARTARA
21750550

PI = 2024-115-GCADA-HIFJM
 C.EENº 1M27044-GCABS-DGA-DRH/24
 JUAN TARTARA

INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE EJECUCIÓN		MÁX. DEL RUBRO
RUBRO	ANTIGÜEDAD (1)	PUNTAJE POR ÍTEM
ITEMS DEL RUBRO		1,50
RESIDENCIA/CONCURRENCIA COMPLETA EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA CONVOCANTE HASTA UN MÁX. DE 3		
OTROS CARGOS (TITULAR- REEMPLAZANTE- SUPLENTE- EN OTRAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA DE SALUD PUB. DE GCBA)		1,50 POR AÑO
RUBRO		MÁX. DEL RUBRO
RESIDENCIAS Y CONCURRENCIAS (2)		14
ITEMS DEL RUBRO		PUNTAJE POR ÍTEM
RESIDENCIA COMPLETA EN EL SIST. PUB. DE SALUD GCBA		14
RESIDENCIA COMPLETA FUERA DEL SIST. PUB. DE SALUD GCBA		10
CONCURRENCIA COMPLETA EN EL SIST. PUB. DE SALUD GCBA		10
CONCURRENCIA COMPLETA FUERA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD GCBA		5
RUBRO		MÁX. DEL RUBRO
TÍTULO DE ESPECIALISTA (3)		2
ITEMS DEL RUBRO		PUNTAJE POR ÍTEM
IGUAL A LA ESPECIALIDAD CONCURSADA		2
OTRAS ESPECIALIDADES NO RELACIONADAS CON EL CARGO		1
OTRAS PROFESIONES CONTEMPLADAS EN LA CARRERA PROFESIONAL (4)		1
RECERTIFICACIÓN (EN VIGENCIA)		0,5
RUBRO		MÁX. DEL RUBRO
ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA		15
ITEMS DEL RUBRO		PUNTAJE POR ÍTEM
CURSOS Y CONGRESOS A FINES AL CARGO O ESPECIALIDAD CONCURSADOS (ACUMULABLES) (5)		8
ENTRE 50 Y 99 HORAS		0,25
ENTRE 100 Y 199 HORAS		0,50
ENTRE 200 Y 499 HORAS		0,75
MÁS DE 500 HORAS C/ EVALUACIÓN FINAL		1,00
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA		1,50
MAESTRÍAS Y RESIDENCIAS POST BÁSICAS		2,00
DOCTORADO		2,50
ASISTENCIA A CONGRESOS (HASTA 10 CONGRESOS)		0,15
ASISTENCIA A CONGRESOS (MÁS DE 10 CONGRESOS)		0,20
MIEMBRO DE COMITÉ DE ORGANIZACIÓN / CIENTÍFICO DE CONGRESOS Y/O ACTIVIDADES TÉCNICO PROFESIONALES (HASTA UN MÁX. INTEGRANTE DE PANELES O MESAS REDONDAS (HASTA UN MÁXIMO DE 0,50 PTS)		0,50 C/U
		0,10 C/U

FORMACIÓN/CAPACITACIÓN/ACTUALIZACIÓN

35%

9,25
1,50
3

0,20
0,10

TRABAJOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS (V) O PUBLICACIONES REGISTRADAS (6)	10
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES	1,00
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS	1,50
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES	0,75
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES	1,00
DE APOORTE INDIVIDUAL	0,50
DE APOORTE EN COLABORACIÓN	0,25
TRABAJOS CIENTÍFICOS COMPLETOS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS NO INDEXADAS	1,00
TRABAJOS CIENTÍFICOS COMPLETOS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS INDEXADAS	1,50
LIBROS REGISTRADOS HASTA UN MÁX DE (2)	2,00
RUBRO	MAX DEL RUBRO
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS Y ACTIVIDAD TÉCNICO PROFESIONAL	25
ITEMS DEL RUBRO	MONTE POR ITEM
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN TITULAR)	4,00
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)	2,00
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN TITULAR)	2,00
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)	1,00
OTROS CARGOS EN INSTITUCIONES ASISTENCIALES RECONOCIDAS (9)	1,00
MIEMBRO TITULAR DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS /COMITÉ CIENTÍFICO, O EVALUADOR O EDITORIAL DE PUBLICACIONES INDEXADAS.	1,00
PRESIDENTE/COORDINADOR DE MESAS REDONDAS	1,00
PRESIDENTE/SECRETARIO DE CONGRESOS CIENTÍFICOS	2,00
ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA	MAX
JEFE DE RESIDENTES	3,00
INSTRUCTOR DE RESIDENTES	1,00
DIRECTOR/COORDINADOR/SECRETARIO DE CURSOS : HASTA UN MÁX. DE 2,50	
• DE 50 A 199 HORAS DE DURACIÓN	0,15
• DE 200 A 499 HORAS DE DURACIÓN	0,30
• DE 500 HORAS NETAS	0,50
ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA	MAX 4,50
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	3,00
AYUDANTE	1,50

MATERIALES DE INVESTIGACIÓN		BECAS Y PREMIOS	
	PREMIOS (OTORGADOS POR UNIVERSIDADES Y/O SOCIEDADES CIENTÍFICAS. (1.50 POR PREMIO)	1.50	
	PREMIOS (OTORGADOS POR SOCIEDADES CIENTÍFICAS HOSPITALARIAS Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS (0.50 POR PREMIO)		
	BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MÁS DE 6 MESES	3.00	
	BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MENOS DE 6 MESES	1.50	
	TOTAL PUNTAJE ANTIGÜEDAD FORMACIÓN ANTIGÜEDADES	5	9.55
30%	TOTAL PUNTAJE EXÁMEN	30	30
5%	TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	5	5
PUNTAJE MÍNIMO A OBTENER EN TOTAL 40 PUNTOS		44.55	
EXÁMEN SE CALIFICA DE 1 A 10 Y SE MULTIPLICA POR 3			

- (1) La antigüedad en la Unidad Organizativa convocante se computará también como antigüedad en el sistema, por lo que deberá sumarse en ambos ítems.
- (2) Se entenderá por Residencia y Concurrencia completas a los que de acuerdo a los programas respectivos se hayan cursado en su totalidad. En cambio, son incompletas las que se estuvieran cursando a la fecha de lanzamiento de la convocatoria respectiva y las que se hubiesen interrumpido, ya fuera para acceder a los Post Básicas, o no. Para la Residencia o Concurrencia incompletas se computará el cincuenta por ciento (50%) que corresponda según la duración total de la completa.
- (3) Se entenderá por especialidades a aquellas que sean reconocidas conforme lo establecido en el artículo 9º de la Ley N° 6.035
- (4) Se otorgará puntaje cuando se acredite una profesión universitaria adicional a la que se encuentre ejerciendo al momento de la convocatoria.
- (5) Cursos de Posgrado Programa de Actualización deberán considerarse como cursos y se otorgará puntaje conforme la cantidad de horas de duración total.
- (6) Se mencionarán todos los trabajos realizados, debiendo señalar lugar y fecha de la presentación. Se presentarán hasta cinco (5) trabajos a elección del postulante y se valorarán todos los trabajos científicos presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas nacionales e internacionales, excluyendo los que hubieran sido requisito para el desarrollo de cursos. Para los trabajos presentados o publicados con anterioridad a los últimos cinco (5) años se asignará como máximo el cincuenta por ciento (50%) del puntaje total del rubro. Lecturas o capítulos de libros presentados deberán guardar relación con la especialidad o disciplina requeridas para el cargo. Se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos, a criterio del Jurado.
- (7) El puntaje asignado para cada ítem se sumará tantas veces como cargos acredite el postulante para el mismo.
- (8) Para obtener puntaje en este ítem será requisito acreditar la realización de al menos 40 suplencias de guardia en el transcurso de los dos últimos años.
- (9) Se otorgará puntaje a quien acredite el desempeño con función de conducción en instituciones asistenciales fuera del sistema público de salud, oficialmente reconocidas por autoridad competente y ajustadas a reglamentación vigente. Dicho puntaje se otorgará por única vez, independientemente de la cantidad de cargos que pudiera acreditar.

MINISTERIO DE SALUD
 DR. NATALIA TESSINO
 JEF. SEC. CC. DE AG. DR. LIBERTELLA
 HTAL. GRAL. DE AG. DR. LIBERTELLA
 MINISTERIO DE SALUD

Dr. Roberto M. Vaccaro
 F.M. 415.177 M.N. 15010
 JEFA FARMACIA CLINICA
 HOSPITAL D.F. SANTOJANNI

Dr. Adriana Peña
 Jefa Unidad Farmacia
 Htal. Gral. de Ag. Dr. Velez Sarfield
 Secretaría de Salud

Dr. Silvia Kofman
 Jefa División Farmacia
 Inf. Inf. F.J. Muniz



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Documentación CPA 1 cgo. Farmacéutico/a de Planta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.